

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massalfassar

2024/10885 Anuncio del Ayuntamiento de Massalfassar sobre la aprobación de las bases de la convocatoria para cubrir una plaza de arquitecto/a a tiempo parcial, mediante el sistema de concurso oposición.

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 2024-0786 de fecha 19/07/2024, se han aprobado las Bases y la convocatoria para la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso oposición libre, de una plaza de Arquitecto/a a tiempo parcial (40 % de la jornada), incluida en la oferta de ocupación pública del año 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que aparezca publicado el extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Las bases podrán encontrarse en el Tablón de anuncios electrónico y en el Portal de Transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento de Massalfassar.

<https://massalfassar.sedelectronica.es>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra el acuerdo aprobatorio de las bases, que es definitivo en vía administrativa, los interesados legitimados podrán interponer uno de los siguientes recursos:

- o Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la publicación de las bases al Boletín Oficial de la Provincia de Valencia. Si transcurre un mes desde el día siguiente de la interposición del recurso de reposición sin que haya sido resuelto, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso - administrativo, ante el juzgado de lo contencioso - administrativo de Valencia.
- o O bien, directamente, recurso contención administrativo, ante el juzgado de lo contencioso - administrativo de Valencia, contados desde el día siguiente de la publicación de las bases al Boletín Oficial de la Provincia.

Massalfassar, a 26 de julio de 2024. —El alcalde, Higinio Yuste Cortés.

